

CASO Nro. 840-20-EP

RAZÓN. - Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintiséis días de mes de febrero del dos mil veintiuno, se notificó con copia del **Auto de Sala de Admisión de 11 de agosto de 2020**, se devolvió el expediente original a los señores jueces de la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2021-00579**; y al primer día del mes de marzo de dos mil veintiuno, a los señores jueces de la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2021-00580**; conforme consta de la documentación adjunta. - Lo certifico. -

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/jcs



Quito D.M., 17 de febrero de 2021

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2021-00579

Señores
JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
Ciudad

Asunto: Devolución de expediente

De mi consideración. -

En virtud de la disposición contenida en el memorando 1665-CCE-SG-2019 de 9 de septiembre de 2019, suscrito por la doctora Aída García, Secretaria General de la Corte Constitucional, remito, para los fines legales pertinentes, copia del **Auto de Sala de Admisión de 11 de agosto de 2020**, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹ emitido dentro de la acción extraordinaria de protección No. **840-20-EP**, presentada por: Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador. De igual manera, devuelvo el expediente original No. **17371-2018-04033**², constante en: 1 cuerpo de su instancia con **37** fojas útiles de su instancia.

Atentamente,

Abg. María Eugenia Samaniego
Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL



Adjunto: expediente original
Elaborado por: JCS



Recibido Jolisa Cárdenas
26/02/2021
15h30
Luzero /

¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>

² Nota: 1 Cd ubicado en la foja 14.



Quito D.M., 17 de febrero de 2021

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2021-00580

Señores

**JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA
DE PICHINCHA**

Ciudad

Asunto: Devolución de expediente

De mi consideración. -

En virtud de la disposición contenida en el memorando 1665-CCE-SG-2019 de 9 de septiembre de 2019, suscrito por la doctora Aída García, Secretaria General de la Corte Constitucional, remito, para los fines legales pertinentes, copia del **Auto de Sala de Admisión de 11 de agosto de 2020, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹** emitido dentro de la acción extraordinaria de protección No. **840-20-EP**, presentada por: Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador. De igual manera, devuelvo el expediente original **No. 17371-2018-04033²**, constante en: 1 cuerpo de su instancia con **36** fojas útiles y expediente original de primera instancia³ constante en 2 cuerpos con **132** fojas útiles.

Atentamente,

Abg. María Eugenia Samaniego
Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL



Adjunto: expediente original
Elaborado por: JCS

¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>

² Nota: 1 Cd ubicado en la foja 7 del expediente de segunda instancia.

³ Nota: 1 Cd ubicado en la pasta superior del expediente de primera instancia.

FUNCIÓN JUDICIAL



CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA RECEPCIÓN DE ESCRITOS - CORTE PROVINCIAL

SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA

Juez(a): LEMA OTAVALO MARIA MERCEDES

No. Proceso: 17371-2018-04033

Recibido el día de hoy, lunes uno de marzo del dos mil veintiuno, a las catorce horas y treinta y cuatro minutos, presentado por AB. MARIA SAMANIEGO, quien presenta:

OFICIO.,

En uno(1) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

- 1) Oficio (ORIGINAL)
- 2) 3 cuerpos con copia del auto de sala de admision (ORIGINAL)

JORGE OSWALDO PEÑAFIEL ESPÍN
INGRESO DE ESCRITOS

SECRETARÍA
GENERAL